



Municipalidad Provincial de Huaral

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 221-2017-MPH-GM

Huaral, 29 de setiembre del 2017

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

VISTO:

El Informe N° 2547-2017-MPH/GAF/SGLCPM de fecha 29 de setiembre del 2017 la Sub Gerencia de Logística, Control Patrimonial y Maestranza solicita la Inclusión en el Procedimiento de Selección en el Plan Anual de Contrataciones – PAC 2017, Informe N° 239-2017/MPH-GAF de fecha 29 de setiembre del 2017 de la Gerencia de Administración y Finanzas e Informe N° 0849-2017-MPH-GAJ de fecha 29 de setiembre del 2017 de la Gerencia de Asesoría Jurídica y;



CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local con personería de Derecho Público y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, consagrada en el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú y sus modificatorias, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972.



Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 023-2017-MPH-GM de fecha 19 de enero del 2017 se resuelve: "ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Huaral, correspondiente al Ejercicio Presupuestal del Año 2017".

Que, mediante Informe N° 2547-2017-MPH/GAF/SGLCPM de fecha 29 de setiembre del 2017 la Sub Gerencia de Logística, Control Patrimonial y Maestranza solicita la Inclusión en el Plan Anual de Contrataciones 2017, de conformidad al artículo 6º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, modificado por el Decreto Supremo N° 056-2017-EF, solicita la Inclusión en el Plan Anual de Contrataciones -PAC 2017 del siguiente procedimiento de selección:



NOMBRE DEL PROCESO	OBJETO	VALOR REFERENCIAL	PROCEDIMIENTO DE SELECCION	FUENTE FINANCIAMIENTO
"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AV. JORGE CHÁVEZ DESDE LA CUADRA 03 A LA CUADRA 08, DISTRITO DE HUARAL, PROVINCIA DE HUARAL - LIMA"	OBRA	S/1'311,752.38	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	RECURSOS DETERMINADOS
"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA SUB GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS A LA CIUDAD UBICADO EN LA URBANIZACIÓN APARICIO, DISTRITO DE HUARAL, PROVINCIA DE HUARAL - LIMA"	OBRA	S/1'767,686.84	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	RECURSOS DETERMINADOS

Que, el Artículo 6º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225, modificado por el Decreto Supremo N° 056-2017-EF establece:

"Artículo 6.- Aprobación y modificación del Plan Anual de Contrataciones

6.1. El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se

Hubiera delegado dicha facultad, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura.



Municipalidad Provincial de Huaral

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 221-2017-MPH-GM

6.2. Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE.

6.3. La Entidad debe publicar su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal de internet. Dicha publicación debe realizarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones e incluir la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificadorio, de ser el caso. (...)

Que, mediante Informe N° 0590-2017-MPH/GPPR/SGP de fecha 27 de setiembre del 2017 la Sub Gerencia de Presupuesto informa que para la ejecución del PIP: "Mejoramiento de la Infraestructura y Equipamiento de la Sub Gerencia de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad Ubicado en la Urbanización Aparicio, Distrito De Huaral, Provincia De Huaral – Lima", que asciende a la suma de S/ 1'167, 686.84 soles y, cuenta con cuentan con certificación de Crédito Presupuestario en el presente ejercicio presupuestal 2017.



Que, mediante Informe N° 0591-2017-MPH/GPPR/SGP de fecha 28 de setiembre del 2017 la Sub Gerencia de Presupuesto informa que para la ejecución del PIP: "Mejoramiento de los Servicios de Transitabilidad Vehicular y Peatonal en la Av. Jorge Chávez desde la cuadra 03 a la cuadra 08, distrito de Huaral, provincia de Huaral – Lima", que asciende a la suma de S/ 1'311,752.38 soles y la supervisión de Obra que asciende a la suma de S/ 32,400.00 soles del referido proyecto, cuentan con cuentan con certificación de Crédito Presupuestario en el presente ejercicio presupuestal 2017.

Que, mediante Informe N° 239-2017/MPH-GAF de fecha 29 de setiembre del 2017 el Gerente de Administración y Finanzas solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones considerando las normas legales vigentes.



Que, mediante Informe N° 0849-2017/MPH-GAJ de fecha 29 de setiembre del 2017 la Gerencia de Asesoría Jurídica emite opinión favorable para la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2017, a efectos de incluir el proceso de Selección: "Mejoramiento de los Servicios de Transitabilidad Vehicular y Peatonal en la Av. Jorge Chávez desde la cuadra 03 a la cuadra 08, Distrito de Huaral, Provincia de Huaral - Lima" y "Mejoramiento de la Infraestructura y Equipamiento de la Sub Gerencia de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad Ubicado en la Urbanización Aparicio, Distrito De Huaral, Provincia De Huaral – Lima".

QUE, ESTANDO A LO EXPUESTO Y A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO LEY N° 30225 Y SU REGLAMENTO MODIFICADO POR DECRETO SUPREMO N° 056-2017-EF Y EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS MEDIANTE RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0158-2015-MPH.



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la INCLUSION en el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Huaral, correspondiente al ejercicio presupuestal del año 2017, se incluye el siguiente procedimiento de selección:

NOMBRE DEL PROCESO	OBJETO	VALOR REFERENCIAL	PROCEDIMIENTO DE SELECCION	FUENTE FINANCIAMIENTO
"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AV. JORGE CHÁVEZ DESDE LA CUADRA 03 A LA CUADRA 08, DISTRITO DE HUARAL, PROVINCIA DE HUARAL - LIMA"	OBRA	S/ 1'311. 752.38	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	RECURSOS DETERMINADOS



Municipalidad Provincial de Huaral

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 221-2017-MPH-GM

"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA SUB GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS A LA CIUDAD UBICADO EN LA URBANIZACIÓN APARICIO. DISTRITO DE HUARAL. PROVINCIA DE HUARAL - LIMA"	OBRA	S/ 1 767.686.84	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	RECURSOS DETERMINADOS
--	------	-----------------	---------------------------	-----------------------

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer, que la Sub Gerencia de Logística, Control Patrimonial y Maestranza, Unidad Orgánica dependiente de la Gerencia de Administración y Finanzas, registre la presente en el Sistema Electrónico de Contrataciones y Adquisiciones del Estado – SEACE, dentro del plazo de cinco (05) días hábiles, siguientes a su emisión y el mismo se encuentre a disposición de los interesados.



ARTICULO TERCERO.- Disponer que la Sub Gerencia de Tecnología de la Información y Sistemas, publique la presente resolución, en la página web Institucional.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

[Signature]
 Lic. Oscar S. Tolezo Maldonado
 Gerente Municipal